



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00351-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUTO DEL DIA VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

CONJUEZ PONENTE:	Dr. Humberto Ospina Marín
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Luis Javier Rosero Villota
DEMANDADO:	Nación – Rama Judicial

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de septiembre de 2019, se encuentran en la secretaría documentos aportados por La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Seccional Pasto, visible a folios 148 a 159; los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 26, 27 y 28 de noviembre de 2019.

Inhábiles: ninguno.

Armenia Quindío, 25 de noviembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal